

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXPEDIENTE SER/21/0010
CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DE 2021

(Apertura sobre electrónico 1: Documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de requisitos previos y relativa a criterios cualitativos evaluables mediante un juicio de valor)

Expediente: SER/21/0010. Servicio de apoyo informático.
Presupuesto base de licitación: 45.000 €, IVA excluido.
Procedimiento abierto simplificado. Licitación electrónica.

ASISTENTES:

Santiago López-Guerra Román, Presidente.
Clara María Rodríguez Fernández, Vocal Asesoría Jurídica.
José María Penelas Figueira, Vocal Económico Presupuestario.
José Manuel Rodríguez Quiroga, Vocal.
José Ramón Torres Freire, Vocal.
Belén Rodríguez de Legisima Pérez, Secretaria.

En Vigo, el 12 de noviembre de 2021, cuando son las 9:41 horas, se reúnen en **sesión electrónica privada** los miembros arriba señalados, convocados a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, quienes se constituyen válidamente como **Mesa de Contratación Permanente** al objeto de adoptar los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO. - OFERTAS PRESENTADAS

El día 11 de noviembre a las 14:00 horas, finalizó el plazo de presentación de ofertas para optar a la adjudicación del expediente SER/21/0010, tramitado para la contratación del "Servicio de apoyo informático".

Han presentado electrónicamente sus ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público dentro del plazo señalado, las siguientes entidades:

1. B70240320 - EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L.
2. B36903193 - ULTREIA COMUNICACIONES, S.L.

SEGUNDO. - APERTURA DE LOS SOBRES ELECTRÓNICOS NÚMERO 1

De acuerdo con el PCAP, todos los archivos electrónicos o sobres deberán estar firmados electrónicamente, así como la documentación que los mismos contengan, que en este caso (Sobre 1) será la siguiente:

- **DECLARACIÓN RESPONSABLE** según modelo unido como **Anexo I**.
- **UNIONES TEMPORALES DE EMPRESARIOS**. Documentación exigida en el caso de que varios empresarios concurren agrupados en una unión temporal.



- **INTEGRACIÓN DE SOLVENCIA CON MEDIOS EXTERNOS.** Documentación exigida en los casos en que el empresario recurra a la solvencia y medios de otras empresas.
- **DOCUMENTACIÓN CUALITATIVA EVALUABLE MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR** Deberá incluirse en este sobre la siguiente Documentación técnica que será evaluable mediante juicios de valor:
 - Memoria técnica: El licitador entregará un documento con una propuesta técnica en la que se recoja la forma en la que se ejecutará el servicio solicitado. Este documento no superará las 40 páginas, incluyendo portada e índices. En caso de superar este límite, las páginas a partir de la 40 no se tendrán en cuenta a efectos de valoración
 - Propuesta para la gestión de las peticiones: En este documento se describirán los mecanismos y herramientas que se usarán para la gestión de peticiones e incidencias, que cumplirán en todo caso con los mínimos establecidos en el PPT. Este documento no superará las 15 páginas, incluyendo portada e índices. En caso de superar este límite, las páginas a partir de la 15 no se tendrán en cuenta a efectos de valoración.

No se podrá incluir en este Sobre 1 ningún documento o referencia a los aspectos relacionados con la oferta económica o con los criterios evaluables mediante la aplicación de meras fórmulas, siendo su incumplimiento causa de exclusión.”

La Secretaria de la Mesa procede al descifrado y apertura del Sobre electrónico número 1 de cada una de las ofertas, comprobándose que todos los documentos están correctamente firmados.

En lo referente a la **documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos** se constata que **ambas entidades**, EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L. y ULTREIA COMUNICACIONES, S.L., la presentan de manera completa y correcta por lo que se acuerda su **admisión definitiva**.

En lo que se refiere a la **documentación cualitativa evaluable mediante un juicio de valor**, resulta lo siguiente:

1. EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L.: Presenta ambos documentos, la memoria técnica con una extensión de 40 hojas y la propuesta para la gestión de las peticiones con una extensión de 7 hojas.
2. ULTREIA COMUNICACIONES, S.L. Presenta ambos documentos, la memoria técnica con una extensión de 29 hojas y la propuesta para la gestión de las peticiones con una extensión de 12 hojas.

De manera que ambas respetan los formatos y extensiones máximas previstas en el pliego.

Además, las dos licitadoras declaran la confidencialidad de sus respectivas ofertas.



De acuerdo con lo indicado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se acuerda recabar **Informe de valoración de la documentación técnica evaluable mediante un juicio de valor a los servicios técnicos** correspondientes.

Y sin más asuntos que tratar se da por finalizada la sesión.

La Secretaria de la Mesa redacta el Acta que, tras su lectura, es aprobada por los asistentes y firmada por todos ellos en prueba de su conformidad.



FIRMANTE(1) : BELEN MARIA DE LAS GRACIAS RODRIGUEZ DE LEGISIMA PEREZ | FECHA : 15/11/2021 08:30 | Sello de Tiempo: 16/11/2021 14:20

FIRMANTE(2) : JOSE MANUEL RODRÍGUEZ QUIROGA | FECHA : 15/11/2021 08:46 | Sello de Tiempo: 16/11/2021 14:20

FIRMANTE(3) : SANTIAGO LOPEZ - GUERRA ROMAN | FECHA : 15/11/2021 08:52 | Sello de Tiempo: 16/11/2021 14:20

FIRMANTE(4) : CLARA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ | FECHA : 15/11/2021 09:06 | Sello de Tiempo: 16/11/2021 14:20

FIRMANTE(5) : JOSE MARIA PENELAS FIGUEIRA | FECHA : 15/11/2021 10:26 | Sello de Tiempo: 16/11/2021 14:20

FIRMANTE(6) : JOSE RAMON TORRES FREIRE | FECHA : 16/11/2021 14:20 | Sello de Tiempo: 16/11/2021 14:20

CSV : GEN-d359-5e09-fcdd-16de-0d95-4c85-c8fd-b1e2

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : Aplicación Portafirmas (<https://pf.seap.minhap.es>)

